

su parte, sino porque tenia en todos los lugares donde dominaba, una policía y genízaros para ejecutar sus órdenes, y la policía y los genízaros hacen dar ordinariamente á los gobiernos la razon que no tendrían á veces sin esto.

Desde entónces, toda especie de oposicion teniendo por objeto probarle que se equivocaba, se clasificaba, de una manera invariable, en la categoría de la mala fé, y habia de ser *suprimida* por la autoridad local, como la zizaña, en un campo de trigo, ha de ser arrancada por el agricultor.

Por el contrario, conforme á las disposiciones del artículo 7, se debia levantar cada seis meses una lista de los periodistas buenos servidores, á fin, decia cándidamente el autor de estas instrucciones destinadas á permanecer secretas, de *remunerar* á los unos, de *subvencionar* á los otros, y de *condecorar* á aquellos que, por casualidad, se hallaban ya bastante remunerados y subvencionados.

Y como M. Eloi nada ha inventado en su vida; como, segun dicen los que pretenden conocerle bien, no es capaz de inventar nada, es muy probable que estas instrucciones fueron copiadas de las del primer imperio, revisadas, corregidas, aumentadas y largamente perfeccionadas por los héroes del segundo.

IV

Continuacion del mismo asunto. — Explotacion de la prensa en Méjico y en el extranjero.

El artículo 4 de las instrucciones mencionadas mas arriba decia que la oficina de la prensa, colocada bajo las órdenes directas del secretario del archiduque, se compondria de un director que permaneceria en Méjico y de sus correspondientes establecidos en Nueva-York, Viena y Paris.

El primero que fué investido en Méjico de estas altas funciones, se llamaba Budin. Estaba emparentado, al modo de Bretaña, con el comisario de hacienda del mismo nombre, y éste le habia retirado de las esferas inferiores, donde pintoreaba por aquí y por allá algunas malas fotografías, para hacer de él una especie de baja, cuya autoridad se estendia sin contrapeso sobre cuantos osaban cojer una pluma para manifestar sus pensamientos.

Por desgracia, no tenia más títulos que el parentezco de M. Budin, y dicho parentezco, por honorable que fuese para sus allegados, no podia sin embargo suplirle la instruccion que le faltaba. Despues de algunos meses de ejercicio, se necesitó proveer á su reemplazo, y la eleccion, esta vez, cayó, por falta de otro mejor, en nuestro antiguo conocido, el respetable misionero apostólico Manuel Domenech.

El abate, ántes de ser llamado á funciones tan altas, se habia espresado á veces de una manera poco reverente, con respecto al gobierno de Maximiliano, testigo la carta que sigue, fechada en 25 de Setiembre de 1865, de la cual el Sr Jesus Teran se habia procurado una copia que dirigió al gobierno del Sr Juarez el 4 de Noviembre de 1865.

« Méjico, Setiembre 25 de 1865.

» Las noticias políticas se suceden con la rapidez del rayo; os las resumo rápidamente, dejando correr la pluma, para que podáis

ilustrar á S. E. el ministro de negocios extranjeros, si no sobre los mismos hechos, que deben ser conocidos, á lo ménos sobre la situacion general de los espíritus.

— » Se dice que el emperador Napoleon ha escrito al emperador Maximiliano una carta sévera en la cual le dice que no quiere comprometer más su corona para asegurar la suya.

— » M. Fould ha escrito que, en lo futuro, Méjico no hallaria un centimo más de crédito en Francia.

— » M. Rouher ha escrito al mariscal Bazaine que necesitaba acabar ántes de que volviesen á abrirse las cámaras.

— » Al punto de vista político y militar, Méjico no se ha encontrado nunca tan bajo como lo está en el día de hoy

— » El emperador acaba de adoptar al nieto de Iturbide como heredero presunto al trono, y se habla ya de su abdicacion.

— » Se ignora todavía quién gobernará el país durante la minoría del jóven Iturbide.

— » ¡ Ah! ; si M. Drouyn de Lhuys hubiera creído lo que publiqué en 1862 en mi folleto *l'Empire au Mexique*, y lo que escribí á M. Debrauz al principio del año!... Pero se ha preferido creer á los que mentian porque las buenas noticias traen más ventaja que las malas.

— » En la noche del 15 al 16 de Setiembre se ha gritado por todas partes ; *Muerte á Maximiliano!* ; *Muerte á Carlota!* ; *Muerte á los franceses!* ; *Muerte á los austriacos!* ; *Muerte á los Belgas!* ; *Muerte á los extranjeros!*

— » En el día de su Santo, el emperador no ha sido saludado. Nadie se ha quitado el sombrero de la cabeza; nadie ha gritado viva.

— » Se han dado 3,000 pesos á cada uno de los 4 miembros de la familia de Iturbide para gastos de instalacion en Europa, y se les ha asegurado su pensión para que dejen aquí al nieto de Agustín adoptado por el emperador.

— » La madre y el niño vivian cerca de mi casa; su separacion fué muy aflictiva; la desesperacion de la madre daba piedad.

— » Léjos de conciliarse las simpatías del pueblo con este acto, todo el mundo se indigna contra el gobierno. — Esta familia no tiene influencia ninguna; hay más, se la desprecia.

— » Etc., etc., etc...

Mas, despues de la publicacion en el *Diario* del acta que debia hacer de él, pobre judío errante tonsurado, un personaje mitad jocosos, y mitad sério, el buen sacerdote habia vuelto su sotana, y si los que rodeaban á Maximiliano no hubieran llegado, de cuando en cuando á echar todavía una

sombra en el cuadro, hubiese proclamado de buena gana que ya todo estaba bien, todo estaba por lo mejor bajo la férula paternal del hijo segundo de la archiduquesa Sofia.

Nada hay como la liga de las funciones públicas para mantener en el camino derecho á los individuos que podrian querer separarse de él, para hacer novillos al rededor de los objetos de su codicia. Pero no anticipemos.

Hemos visto más arriba que la oficina dirigida por el abate Domenech tenia tres corresponsales en el extranjero, uno en Nueva-York, otro en Viena y el último en Paris.

Comencemos por el corresponsal de Nueva-York.

En los primeros días de la Intervencion, este corresponsal era un tal Luis de Arroyo, pariente del ministro del mismo nombre. Se daba el título de cónsul general del imperio en Nueva-York. El gobierno de Washington se habia negado constantemente á recibirlo, enviándole para el caso en que hubiera tenido reclamaciones que hacer, al Sr D. Matias Romero, ministro del Sr Juarez, acreditado cerca del gabinete de la Casa Blanca. Aquel habia rehusado, como es muy fácil de comprender, y continuaba ejerciendo en la sombra las funciones de las cuales el gobierno del país le habia rehusado públicamente el exequatur.

Por lo demás, es preciso hacerle justicia. Aunque no fuera un hombre superior, habia comprendido desde el primer día lo que podía haber de ventajoso para el imperio y sus partidarios en la creacion de un periódico destinado, no diré á destruir, esto era imposible, sino á combatir en esta ciudad las repulsiones muy conocidas de los americanos en contra del emperador titular de Méjico. Se habia entendido para esto, desde el mes de Setiembre de 1864, con un escritor menesteroso llamado John Fulton, siempre se encuentran semejantes, y habia dirigido al ministro de negocios extranjeros Ramirez, sobre datos suministrados por este individuo, una proposicion pidiendo los fondos necesarios para crear en Nueva-York un periódico semanal, ó, cuando ménos, para pagar la insercion de unos artículos *ad hoc* en varios diarios americanos entre los cuales me bastará citar el *Times*, la *Tribune*, el *Herald*, el *World*, el *News*, y el *Harper's New Monthly Magazine*.

El Sr Ramirez no sabiendo á punto fijo de donde sacar este dinero, le habia contestado, sin embargo, el 25 de Noviembre siguiente, que de estas dos proposiciones preferia la segunda, y le habia autorizado á buscar un periódico de circulacion grande que, *mediante una gratificacion mensual*, consintiera en sostener la causa del imperio. Pero, el Sr Arroyo queria su periódico : acariciaba desde largo tiempo esta idea, y no era hombre de abandonarla tan fácilmente. Volvió á la carga el 28 de Diciembre, y para tentar al ministro por medio de la moderacion del precio, le unió el presupuesto que sigue :

« Presupuesto del minimun de los gastos para la publicacion de « El Imperio Mejicano. »

Sueldo del editor en gefe	5,000 00
» del ayudante del editor	1,200 00
» del traductor.	600 00
» del dependiente.	350 00
» de un muchacho.	200 00
Renta.	200 00
Utiles de escritorio, correos, etc.	200 00

Obras del compositor.

70,000 palabras en inglés, á 24 50 cs. cada semana.	
70,000 idem en español á 29 40	2,802 80

O por año.

Prensador, por 1,000 ejemplares	2 00
Papel	13 00 45 00
Esto es, por 1,000 ejemplares por año. . .	780 00
Considérese una edicion de 4,000 ejemplares (de los cuales 2,500 se distribuirán <i>gratis</i>) y el costo por prensa é impresion, es de.	3,120 00
	Dol. 11,672 80

Por lo demás, es preciso convenir en ello, la opinion de los interesados se ponia en favor de esta idea, pues, poco

tiempo despues, M. Barres hacia una proposicion idéntica en pró de uno de sus amigos, M. Thomas Herber Warrall, antiguo corresponsal, decia, del *Times* de Lóndres, y ofrecia en su nombre publicar un periódico inglés en Nueva-York, mediante una subvencion mensual de 1,000 pesos, esto es, 12,000 pesos al año.

El Sr Ramirez esquivó esta doble proposicion, negándose á contestar á uno y otro de estos señores, y el Sr Arroyo burlado en sus esperanzas, se halló en la necesidad de buscar otro medio.

Entónces encontró á otro individuo llamado Mac Master, redactor del *Freeman's Journal*. Arroyo le catequizó convenientemente; le prometió su proteccion cerca de sus nobles amos; le convenció ó, cuando ménos el periodista pareció convencido, y despues de haberle ganado así, se apresuró á anunciarlo á Méjico. Desafortunadamente, no hay en este mundo mas que suerte ó desgracia. Mac Master, segun lo que parece, no era libre de dar á su periódico la marcha que le convenia. Tenia él mismo dueños ó asociados los cuales no quisieron jugar el porvenir del periódico para defender una causa tan impopular en los Estados-Unidos, y el dia siguiente de la aparicion del único artículo que escribió con este efecto, fué á ver al Sr Arroyo para prevenirle, que personas respetables, á cuya opinion tenia que someterse, habian venido á decirle que no escribiese nada en pró de Maximiliano (1).

En fin, el 7 de Mayo del mismo año, despues de haber llamado á todas las puertas y de haber sido rechazado por todas partes, anunció como un triunfo el concurso del Sr Loosey, cónsul general de Austria en Nueva-York; del vice cónsul de Francia y de un tal O'Sullivan, representante de la casa Holliday y comp^a.

El cónsul general de Austria y el vice cónsul de Francia no hacian en esto mas que conformarse á las órdenes que habian recibido de sus gobiernos respectivos. Desde entónces su concurso, adquirido con anticipacion, no significaba ab-

(1) Despacho del Sr Arroyo al Sr Ramirez, fechado en 11 de Febrero de 1865.

solamente nada. Pero, no sucedia lo mismo con el último. Este pretendia haber obtenido del *commercial Advertiser*, de la *Tribune*, del *Times*, del *World* y de muchos otros periódicos la promesa de pronunciarse en contra de todas las expediciones de filibusteros que, en lo futuro, se armasen para las costas de Méjico, y el Sr Arroyo aprovechándose de esto pidió instrucciones primero, y despues la autorizacion de prometer á los redactores de cada uno de estos diarios una remuneracion en proporcion con los servicios que debian prestar á la causa del imperio.

Los gobiernos nunca faltan en mandar instrucciones. Sucede con ellas lo mismo que con las buenas voluntades de los pecadores; hay bastantes para empedrar todos los ministerios. Lo difícil era contentar á hombres tan positivos como los periodistas americanos, y para esto, el gobierno de Maximiliano privado de los recursos que habia esperado sacar de su famoso empréstito, no tenia mas que su buena voluntad. Esto era poco; aún demasiado poco; el Sr Ramirez, lo sentia, y para evitarse la humillacion de confesar el hecho, encargó á su sub-secretario de Estado, el Sr Peon de Regil, que enviase una contestacion concebida en estos términos.

Nº 49. — *Nota relativa á las instrucciones que pide el Sr Luis de Arroyo, y sobre las personas con que cuenta.*

Méjico, Junio 10 de 65.

« En contestacion á la nota de V, fecha 7 de Mayo último, nº 41, Reservada, en que pide instrucciones para el desempeño de su cargo, le digo, que las reglas generales que desde aquí pueden indicarsele por ahora son las siguientes :

» 1º Popularizar en ese país la idea de que el imperio es el único que mantiene en Méjico, tanto con los principios como con los hechos, la libertad y la dignidad del hombre. Las comparaciones que sobre este punto pueden hacerse con los manejos actuales de los que se llaman liberales, juaristas, que llevan la desolacion á los lugares que pisan en el territorio mejicano, y aún con muchas atrocidades que perpetraron los gobiernos que se decian liberales, servirán á V. para el objeto.

» Hacer entender que los Estados-Unidos tienen mucho que ganar política é industrialmente, con la consolidacion del imperio. Para

esto bastará hacer presentes las leyes promulgadas, y los adelantos que, sin embargo de las dificultades, se han logrado ya, y es muy de esperar se logren en mayor escala, cuando ellas cesen; cuyos adelantos deben refluir en beneficio de las naciones limitrófes.

3º Manifestar que ya no existe en Méjico gobierno republicano, ni de hecho, puesto que no disfruta de la posesion y está muy léjos de ser reconocido por la mayoría de la nacion y por las potencias extranjeras; ni de derecho, porque habiendo concluido el período presidencial, Juárez no tiene representacion alguna, de donde resulta que no hay presidente. Tampoco hay congreso, ni puede convocarse ni reunirse; y ménos existe en su ejercicio la Suprema Côte de justicia ni cosa alguna de lo relativo al ramo, faltando por lo mismo, todos los poderes esenciales para una República, el legislativo, el judicial y el ejecutivo.

» 4º Procurar en cuanto sea posible que los comerciantes se acostumbren á ver en V. la única persona autorizada para espedir los documentos consulares. Esto importa mucho, y puede lograrse, primero, por la conviccion que deben tener de que los únicos que se admiten en nuestras costas son los autorizados por V., y despues, por los buenos manejos que V. sabrá tener con los interesados, ayudándoles y facilitándoles todo lo que en justicia encamine bien sus negocios.

» 5º Proporcionarse colaboradores para poner en práctica lo indicado en las reglas que anteceden buscándolos entre las personas que por su carácter ó empleo, por sus principios ó por sus intereses particulares tengan buena voluntad de servir al imperio. Es escusado advertir á V. que al procurarse estos servicios debe emplear mucha prudencia y cautela, y que muchas veces conviene mas indicarlos que pedirlos.

» Con respecto á los otros puntos que V. toca en la misma nota, debo manifestarle que el estado de la hacienda pública no permite en la actualidad hacer grandes gastos para subvencionar periódicos, y que puede V. dar las gracias por sus buenos oficios y la voluntad que tienen de seguirlos prestando, á los S^{res} cónsul general de Austria, vice cónsul de Francia y O'Sullivan que V. menciona en la citada nota que contesto.

» Dios, etc.

» Por ausencia :

» *El sub-secret. de Negocios extranjeros,*

» PEON DE REGIL. »

Así se terminó esta primera tentativa de corrupcion de la

prensa americana por los agentes del gobierno de Maximiliano establecidos en Nueva-York.

La segunda se hizo por el intermedio de cierto coronel americano llamado B. Estvan. Dicho coronel, caballero de industria de nueva especie, se daba, con razon ó sin ella, como el corresponsal del *Herald* de Lóndres, de la *Gaceta de Augsbourg*, del *Das Morgen Blatt*, del *Die Ausland* de Stutgard, y de muchos otros periódicos de la Alemania. Habia presentado al archiduque un programa conteniendo los medios que, á su parecer, se debian emplear para dominar las malas voluntades de la prensa americana. Este programa habia sido aceptado, y el Sr Castillo, entónces ministro interino de negocios extranjeros, se habia aprovechado de esta circunstancia para dirigir á su señor el parte que sigue :

» Méjico, Enero 4 de 1866.

» Conforme al programa presentado por el Sr Estvan, y en virtud de la urgente necesidad de encaminar por medio de la prensa americana la opinion pública en favor del reconocimiento del imperio por los Estados-Unidos, cuya idea ha sido adoptada y recomendada por V. M., tengo la honra de proponer á su soberana resolucion lo siguiente :

» Que V. M. se sirva autorizar al sub-secretario de Hacienda para que se abra un crédito extraordinario de gastos *secretos* á favor de la secretaría de mi cargo por cantidad de 18,000 pesos que deberán invertirse prévia la autorizacion correspondiente de V. M. en este órden : 8,000 pesos que se remitirán al Sr D. Mariano Degollado, agente confidencial del imperio en Nueva-York, ó á la persona que tenga á bien designar V. M., para que los suministre parcialmente al Sr Coronel, quien se encargará de dirigir los trabajos que deben emprenderse en los Estados-Unidos por medio de la prensa en los términos que propuso á V. M.; diciéndose al Sr Estvan que esa cantidad de 8,000 pesos corresponde á las labores que deberán ejecutarse durante dos meses y medio, y que, concluida esta suma, el gobierno de V. M. es arbitro para continuar ó suspender los trabajos referidos, segun los resultados que se noten á la terminacion del período señalado. Los 10,000 pesos restantes serán para asegurar por dos años á dicho señor Estvan un sueldo de 5,000 pesos anuales que recibirá aun cuando por cualquiera causa se manden suspender los trabajos indicados dándose dicho sueldo al interesado en la pro-

porcion y épocas que tenga á bien designar V. M.; lo cual, en mi concepto, pudiera hacerse por tercios adelantados.

» El plan que tengo la honra de someter á V. M. está de acuerdo con el Sr Langlais.

» Señor,

» *El Intendente general, ministro interino de negocios extranjeros y marina.*

» M. DE CASTILLO. »

Este proyecto, presentado por el Sr Estvan, y aceptado por el representante del gobierno francés, tenia pues por objeto asalariar la prensa americana á fin de estraviar por su medio la opinion pública en los Estados-Unidos. Fué adoptado por el archiduque, revestido por él de todas las formalidades usitadas en caso semejante, y puesto inmediatamente en ejecucion, pues hemos encontrado una carta escrita el 24 de Febrero del mismo año al Sr Castillo por un tal Borg, diciéndose encargado de la gerencia del consulado del imperio en Nueva-York. Héla aquí :

Consulado general del Imperio Mejicano en Nueva-York.—Reservada,
nº 67. — *Negociacion de la letra de 41,600 fr.*

« Nueva-York, Febrero 24 de 66.

» Ex. S.

» Adjunta se servirá V. E. encontrar la cuenta de venta de la letra por valor de 41,600 fr. que á mi órden, y contra la caja central de Paris, se sirvió V. E. remitirme; la cual arroja un producto neto de 7.963 p. 63/100 — siete mil novecientos sesenta y tres pesos, sesenta y tres centavos en oro.

» Hasta esta fecha he entregado al Sr coronel Estvan, para los gastos de la mision que tiene encomendada, las candidades de 1,000 pesos en oro y 8,550 en papel, de manera que sólo queda á disposicion de dicho señor un saldo de 1,000 p. 27/100,— mil pesos veinte y siete centavos en papel.

» Dios guarde.

» *El encargado del consulado,*

» J. BORG.

» E. S. Ministro de negocios extranjeros... Méjico. »

Producido de una letra sobre París por 41,600 fr. á razon de 5.22 1/2.

41.600 fr. vendidos á razon de 5.22 1/2, producen en oro 7,963 63

DEMONSTRACION.

Febrero 1866.			
3	Entregado al Sr Borg, en papel.		2,000 00
8	—	—	3,400 00
20	—	—	2,000 00
24	—	—	2,450 27
	Total.		<u>9,550 27</u>
Febrero 3.	Entregado al mismo en oro.		1,000 00

Liquidacion del papel.

7,100 00 D.	á 138 % deducccion hecha de 1/3 % por corretage de venta	5,170 63
2,450 27 D.	á 136 3/4 deducccion hecha de 1/4 % por corretage de venta.	1,793 00
<u>9,550 27 D.</u>	Totales.	<u>7,963 63</u>

» Nueva-York, á 23 de Febrero de 1866.

El encargado del consulado.

J. Borg.

Durante dos meses, poco más ó ménos, el archiduque fué servido con este dinero, en la prensa del Sur, se entiendo. Esta se adelantó hasta sostener á veces que la Intervencion no era quizá tan culpable como lo pretendian los periódicos republicanos. Una vez agotados los recursos se rebajó de buena gana lo venidero; despues engañaron á los tontos, y no hallando por fin nada más que descontar y á nadie á quien engañar, el Sr Estvan dirigió á M. Pierron, gefe del gabinete privado de Maximiliano, una larga carta en la que se espresaba así con respecto á la prensa.

» Nueva-York, Julio 18 de 1866.

» Mi mision ha producido un aplastamiento muy notable en los periódicos demócratas, pero hubiera podido hacer mucho más si desde mas

de 3 meses, no me hallará privado de los recursos que fueron puestos á mi disposicion para subvencionar la prensa, y de los cuales no he recibido mas que una alocacion insignificante. Muy léjos estaba de preveer los embarazos de toda naturaleza que se me han suscitado, y he tomado con respecto á diversos periódicos compromisos que no he podido llenar hasta la fecha. He contemporizado, pero este sistema no puede mantenerse por largo tiempo y tiene sus peligros. Urge que cese. Por otra parte, los 4 meses que deben correr hasta la reunion del congreso deben emplearse trabajando activamente el espíritu de las masas, á fin de facilitar la tarea de los representantes y senadores que tomarán en mano la defensa del gobierno imperial. Para obtener una solucion buena y pronta en un negocio tan importante, es indispensable que no vuelvan á presentarse los obstáculos que he encontrado con respecto á los compromisos contratados por mí, porque resultarian de ellos inconvenientes graves para los intereses de S. M. La conciencia y la fidelidad política de un gran número de periodistas americanos tienen justamente por medida el pago que reciben, y la exactitud con que se les sirve. CON DINERO SE PUEDE HACER MUCHO, PERO SE NECESITA DINERO Á ÉPOCA FIJA. »

Todo el mundo pedia dinero, y no se podía dar la suma más mínima á nadie. El erario estaba vacío, no diré solamente de efectivo, sino de esperanzas. Los empréstitos, negociados con tantos gastos en París y en Lóndres se habian agotado hacia largo tiempo; las rentas públicas eran nulas y la penuria tan grande, que el mismo archiduque se habia visto precisado á hacer grandes reformas en el personal que le rodeaba. Era pues inútil pensar en ello. Pero, como era tambien imposible confesar la verdad, se tomó un sesgo y M. Pierron contestó en estos términos :

Méjico, Agosto 20 de 1866.

« Señor,

» He recibido sus dos cartas de V. fechadas 20 de Julio y tendré el honor de someter su contenido al Emperador.

» Habiendo omitido el Sr Castillo, al marcharse de Méjico para acompañar á la Emperatriz á Europa, comunicarme el arreglo hecho con V., me veo, por el momento, imposibilitado de contestar el párrafo de su carta en que se queja V. de verse privado de los recursos puestos á su disposicion por el ministro de negocios extranjeros.

» Luego que el Sr ministro me haya hecho saber vuestras estipu-